

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10173 *BOUYGUES, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.*

El Administrador único de la mercantil "Bouygues, Ingeniería y Construcción, S.A." ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Aragón, 36, esc. 3, 2, 46021 Valencia, el próximo día 5 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y memoria) de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración, en los citados ejercicios.

Cuarto.- Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales. Objeto social.

Quinto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales. Forma de la Convocatoria de la Junta general.

Sexto.- Delegación de facultades para proceder a la protocolización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos que procedan sobre los puntos anteriores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta general ordinaria.

Se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Igualmente, se hace constar, conforme lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito. La representación deberá ser especial para cada Junta, salvo que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, u ostente poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Valencia, 30 de julio de 2014.- Manuel Salvador Soler, Administrador único.

ID: A140046470-1